

DJP-008488



**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)**



**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
 Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos  
**RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**  
 Nombre: *Mayra Almonte Silverio*  
 Fecha: *29/11/14*  
 Hora: *10:07 a.m.*

Funcionario : MAYRA ALMONTE SILVERIO  
 Cargo : SUB-DIRECTORA  
 Institución : CORP. DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA (CORAAPP)  
 Fecha Designación : 17-10-2006  
 Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA  
 PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 7882

**SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES**

**1.1. Datos personales de declarante**

Cédula : Pasaporte :  
 Primer nombre : MAYRA Segundo nombre :  
 Primer apellido : ALMONTE Segundo apellido : SILVERIO  
 Fecha de nacimiento : 13-08-1977 Lugar de nacimiento : PUERTO PLATA  
 Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENINO  
 Estado civil : SOLTERO/A Tipo comunidad Conyugal :  
 Régimen matrimonial :  
 Profesión : LICENCIATURA EN MERCADE  
 Domicilio (calle) : Número :  
 Apartamento : Sector, barrio, urb. res. :  
 Apartado postal : Domicilio profesional :  
 Teléfono : Celular :  
 Fax : Correo electrónico :  
 Domicilio donde recibir notificaciones :

**1.2. Antecedentes laborales**

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
BANCO POPULAR	07-2003	08-2006	ACESORA DE VENTA	VENTAS DE SEGUROS DE PENSIONES AFP

**1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a**

No aplica

**1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres del padre : CRISTINO ALMONTE Cédula padre :  
 Domicilio : PEDRO GARCA Pasaporte :  
 Vive SI

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008486



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

**1.4. Datos de los ascendientes**

Nombres de la madre : MARIA SILVERIO

Cédula madre :

Domicilio :

Pasaporte :

Vive SI

**1.5. Datos de los/as descendientes**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		20-01-2001			

**1.6. Hermanos/as**

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
	LOURDES ALMONTE SILVERIO	01-12-1975	MINISTERIO DE EDUCACIÓN		
	MARIA CRISTINA ALMONTE SILVERIO	06-06-1979	CORP. DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA (CORAAPP)		
	SALVADOR ALMONTE SILVERIO	20-07-1980	MINISTERIO DE EDUCACIÓN		

**SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES****2.1. Inmuebles**

Propietaria/o	Fecha adquisición	Tipo de inmueble	Certificado	Ubicación	País	Destino	Moneda	Valor
MAYRA ALMONTE SILVERIO	17-01-2013	RESIDENCIA			REPUBLICA DOMINICANA	RESIDENC IAL	PESO DOMINI CANO	5,000,000.00

**2.2. Vehículos de motor**

No aplica

OBSERVACIONES:

**2.3. Armas de fuego y otras**

No aplica

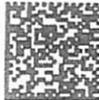
**2.4. Otros bienes muebles**

No aplica

OBSERVACIONES:

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008486



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)

**2.5. Bienes suntuarios***No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES****3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)***No aplica*

OBSERVACIONES:

**3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales***No aplica*

OBSERVACIONES:

**SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES****4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones***No aplica***SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES****5.1. Información sobre productos bancarios**

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		MAYRA ALMONTE SILVERIO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	17,945.91
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPÚBLICA DOMINICANA		MAYRA ALMONTE SILVERIO	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	48.11

**5.2. Certificados de inversión***No aplica***5.3. Capital invertido***No aplica*

OBSERVACIONES:

**5.4. Cuentas por cobrar***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008486



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO  
(Ley 311-14)**

**SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES**

**6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones**

*No aplica*

**SECCIÓN 7. INGRESOS**

**7.1. Ingreso por salario**

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
MAYRA ALMONTE SILVERIO	CORP. DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO PLATA (CORAAPP)	PESO DOMINICANO	62,400.00	4,068.42	3,767.88	54,563.70

**7.2. Ingresos varios**

*No aplica*

**7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos**

*No aplica*

**SECCIÓN 8. PASIVOS**

**8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
HIPOTECARIOS		29-07-2014	MAYRA ALMONTE SILVERIO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	1,600,000.00	1,134,335.08
TARJETA DE CREDITOS		28-11-2016	MAYRA ALMONTE SILVERIO	BANCO DE RESERVAS DE LA REPUBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	PESO DOMINICANO	118,099.63	0.00

**SECCIÓN 9. GASTOS**

**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	20,000.00
GASTOS DE RECREACION (VIAJES, VACACIONES, OTROS)	PESO DOMINICANO	8,333.00
GASTOS POR EDUCACION	PESO DOMINICANO	7,500.00
PAGO DE MEMBRESIAS (CLUBES, GIMNASIOS, ECT.)	PESO DOMINICANO	2,000.00
OTROS GASTOS	PESO DOMINICANO	12,900.00

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-008486



**CÁMARA DE CUENTAS  
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**  
**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO**  
(Ley 311-14)

**SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**

**10.1. Detalles de pólizas de seguros**

---

*No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo Mayra Duarte Sánchez, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.  
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

23/11/2016  
Fecha

Mayra Duarte Sánchez  
Firma

Yo, Lic. Angel Pérez G. De la Cruz, Notario Público de los del Número de 10.10.10.10, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(los) señor(a) Mayra Duarte Sánchez, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.  
En la ciudad de Yuto y Gato Provincia: Yuto y Gato, República Dominicana, a los 23 días del mes de Noviembre del año (Diciembre 2016)

Doy Fe,



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que este obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtenga dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.  
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.  
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un periodo de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.